

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Numero de Informe	1
Clase de Informe	PARCIAL FINAL X
Negocio Jurídico	CTO X CV OT No. FNTC-180-2018
Contratista / Cooperante	HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN
Periodo al que Corresponde el Informe	FINAL

**DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURIDICO**

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA, PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA	
Fecha de suscripción	28/12/2018	
Valor inicial	Cincuenta y tres millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos (\$53.509.194) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No 597 de 2018	
Término de ejecución	1 mes	
Garantía de cumplimiento (inicial)	n/a	
Fecha de aprobación garantía (inicial)	n/a	
Fecha de inicio	28/12/2018	
Fecha de terminación	28/01/2019	
Supervisor	Nombre	Jose Antonio Rodriguez
	Cargo	Subdirector Tarjeta Joven
	Área	Promoción y mercadeo
Estado actual del negocio jurídico	Terminado	<input checked="" type="checkbox"/>
	En Ejecución	<input type="checkbox"/>
	Suspendido	<input type="checkbox"/>
Porcentaje avance físico	100%	
Porcentaje avance financiero	0%	

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO REPORTADO**

1	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b> ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA, PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA <b>ACCIONES DESARROLLADAS:</b> Adjunto	
2	Observaciones	
3	Soporte Documental	

**ACCIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Problema identificado que afecta la ejecución contractual	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados


**FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO DE APORTES**

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION
Pago Uno	\$53.509.194	

REPORTE DE PAGOS REALIZADOS		
FECHA APROBACION	VALOR APROBADO	DESCRIPCION DEL PAGO APROBADO

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial	\$53.509.194
Valor adiciones	\$ 0
Valor total	\$53.509.194
Valor pagado	\$0
Valor autorizado para pago	\$53.509.194
Saldo por pagar	\$0

RECOMENDACIONES
Se aprueba un pago correspondiente a la suma de cincuenta y tres millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos (\$53.509.194) IVA INCLUIDO.



Jose Antonio Rodriguez  
Fecha del Informe: 25.01.2019  
C.C/NIT: 80.039.438  
Elaboró: Jose Antonio Rodriguez – Subdirector Tarjeta Joven

## Jose Antonio Rodriguez

---

**De:** SOFITEL Legend Santa Clara SB2 <H1871-SB2@sofitel.com>  
**Enviado el:** martes, 22 de enero de 2019 5:22 p. m.  
**Para:** Jose Antonio Rodriguez; ibayona@fontur.com.co  
**CC:** Juan Diego González Mancera; SOFITEL Legend Santa Clara SB; SOFITEL Legend Santa Clara SB1; SOFITEL Legend Santa Clara SB2; SOFITEL Legend Santa Clara SB3; SOFITEL Legend Santa Clara FB5  
**Asunto:** INFORMEN DE EJECUCION  
**Datos adjuntos:** Informe de Ejecucion Fontur Contrato No. FNTC -180 - 2018.pdf; IMG-20190121-WA0010.jpg; IMG-20190121-WA0004.jpg; IMG-20190121-WA0005.jpg; IMG-20190121-WA0007.jpg; IMG-20190121-WA0009.jpg; Pro forma Folio Fontur.pdf  
**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Estimados Sr. Jose Antonio Rodriguez y Sra. Laura Bayona

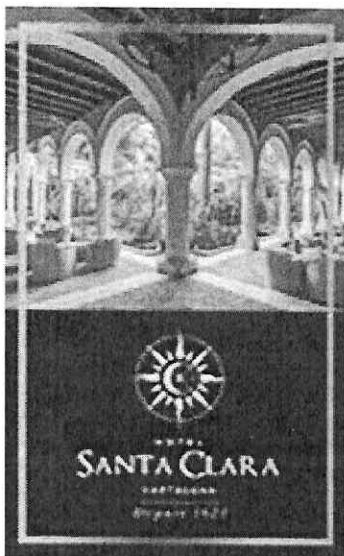
Reciban un cordial saludo del Hotel Sofitel Legend Santa Clara

En adjunto encontrarán el informe de Ejecución del contrato No. FNTC -180 – 2018 e imágenes fotográficas que constatan la realización del Festival de Música 2019 en las instalaciones del Hotel.

Adicional adjunto la proforma para su revisión y aprobación para posterior emisión de factura una vez se tengan las debidas aprobaciones.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,



**Rosmel Fasette**  
**Inspired Meetings Coordinator**  
**Sofitel Legend Santa Clara Cartagena**

Tel : +57 (5) 6646070 Ext. 2163  
E-mail: [rosmel.fasette@sofitel.com](mailto:rosmel.fasette@sofitel.com)  
Sofitel Legend Santa Clara Cartagena  
Cra 8 N° 39-29, Calle del Torno, Barrio San Diego  
Cartagena - Colombia  
[www.sofitel.com](http://www.sofitel.com) | [www.accorhotels.com](http://www.accorhotels.com)

[Click Here](#) to find our Full Virtual Tour on Google of our Hotel Sofitel Legend Santa Clara. [Click Aquí](#) para encontrar el Tour Virtual de Google completo de nuestro Hotel Sofitel Legend Santa Clara.



An ACCORHOTELS experience





Fodor'sTravel

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser solicitada al correo: [protecciondatos1871@sofitel.com](mailto:protecciondatos1871@sofitel.com). Además, puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION a la dirección de correo electrónico [protecciondatos1871@sofitel.com](mailto:protecciondatos1871@sofitel.com), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CRA. 8 No. 39 -29 Cartagena - Bolívar, CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. Si lo hace, utilice papel que esté impreso por la otra cara. Configure márgenes pequeños, para aprovechar más el espacio en cada hoja. De esta manera ahorra agua, energía y recursos forestales.  
Before printing this email, think well if necessary. If you do, use paper that is printed on the other side. Set small margins, to make more space on each sheet. This way you save water, energy and forest resources

This e-mail, any attachments and the information contained therein ("this message") are confidential and intended solely for the use of the addressee(s). If you have received this message in error please send it back to the sender and delete it. Unauthorized publication, use, dissemination or disclosure of this message, either in whole or in part is strictly prohibited.

---

Ce message électronique et tous les fichiers joints ainsi que les informations contenues dans ce message (ci après "le message"), sont confidentiels et destinés exclusivement à l'usage de la personne à laquelle ils sont adressés. Si vous avez reçu ce message par erreur, merci de le renvoyer à son émetteur et de le détruire. Toute diffusion, publication, totale ou partielle ou divulgation sous quelque forme que ce soit non expressement autorisées de ce message, sont interdites.





Cartagena D.T., 22 de Enero de 2019

Señores  
**FONTUR**  
Bogotá D.C.,  
Calle 40ª #13-09 piso 12 Edificio UGI

**REF: Contrato No. FNTC – 180 -2018 – Arrendamiento de Espacios  
Festival Internacional de Música 2019  
Informe de Ejecución**

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo del Hotel Sofitel Legend Santa Clara.

Por medio de la presente nos permitimos enviar el Informe de Ejecución del Proyecto FNTC – 180 -2018, con el Objeto de Arrendamiento de Espacios del Hotel Sofitel Legend Santa Clara para la realización del XIII Festival Internacional de Música.

El Hotel Sofitel Legend Santa Clara certifica que durante los días 3 al 13 de Enero de 2019 se prestó el servicio de arrendamiento del salón Capilla Santa Clara, para la realización del el XIII Festival Internacional de Música y se cumplieron con las obligaciones de conformidad con las indicaciones en el contrato, así:

**PRIMERA. Objeto.** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA.

**SEGUNDA. Obligaciones del Contratista:** El contratista en cumplimiento del presente contrato deberá realizar las siguientes actividades:

**2.1 Obligaciones Específicas:**

- Entregar en arrendamiento el salón Capilla del hotel Santa Clara con un total de 293 metros cuadrados, con capacidad para 150 pax en auditorio, 132 pax en aula, 50 pax en "U" y 200 pax en mesas redondas

**2.2 Obligaciones generales:**

- a) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos descritos en las obligaciones específicas
- b)

SOFITEL  
**LEGEND**

Cra 8 No. 39-29, Calle del Torno, Barrio San Diego, Cartagena – Colombia – Tel: +57 (5) 650 4700 – Fax: +57 (5) 664 8040  
E-mail: [reservas.santaclara@sofitel.com](mailto:reservas.santaclara@sofitel.com) – [www.sofitel.com](http://www.sofitel.com)







*Depuis 1621*

- b) Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por la supervisión, en cuanto a la ejecución del mismo y coordinador las modificaciones pertinentes en metodología y trabajos presentado. De ser necesario corregir las fallas evidenciadas dentro del plazo indicado para tal efecto.
- c) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad
- d) Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, garantizando los criterios de idoneidad y experiencia.
- e) Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que la sean entregados por la supervisión o que elabore en ejecución del presente documento y devolverlos a la terminación de la actividad contratada
- f) Informar por escrito a la supervisión con mínimo quince días corrientes de anticipación, cualquier evento o situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.
- g) Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a la terminación del mismo informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual y sus alcances.
- h) Mantener y garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y estar al día en el pago de parafiscales, en caso de estar obligado por las leyes vigentes.
- i) Todas las demás que se desprenden de la naturaleza de este contrato, necesarias para cumplimiento

Adjunto enviamos fotografías de algunos eventos realizados en nuestras instalaciones como Complemento del Informe de Ejecución.

Si desea información adicional no dude en contactarnos, será un placer servirle.

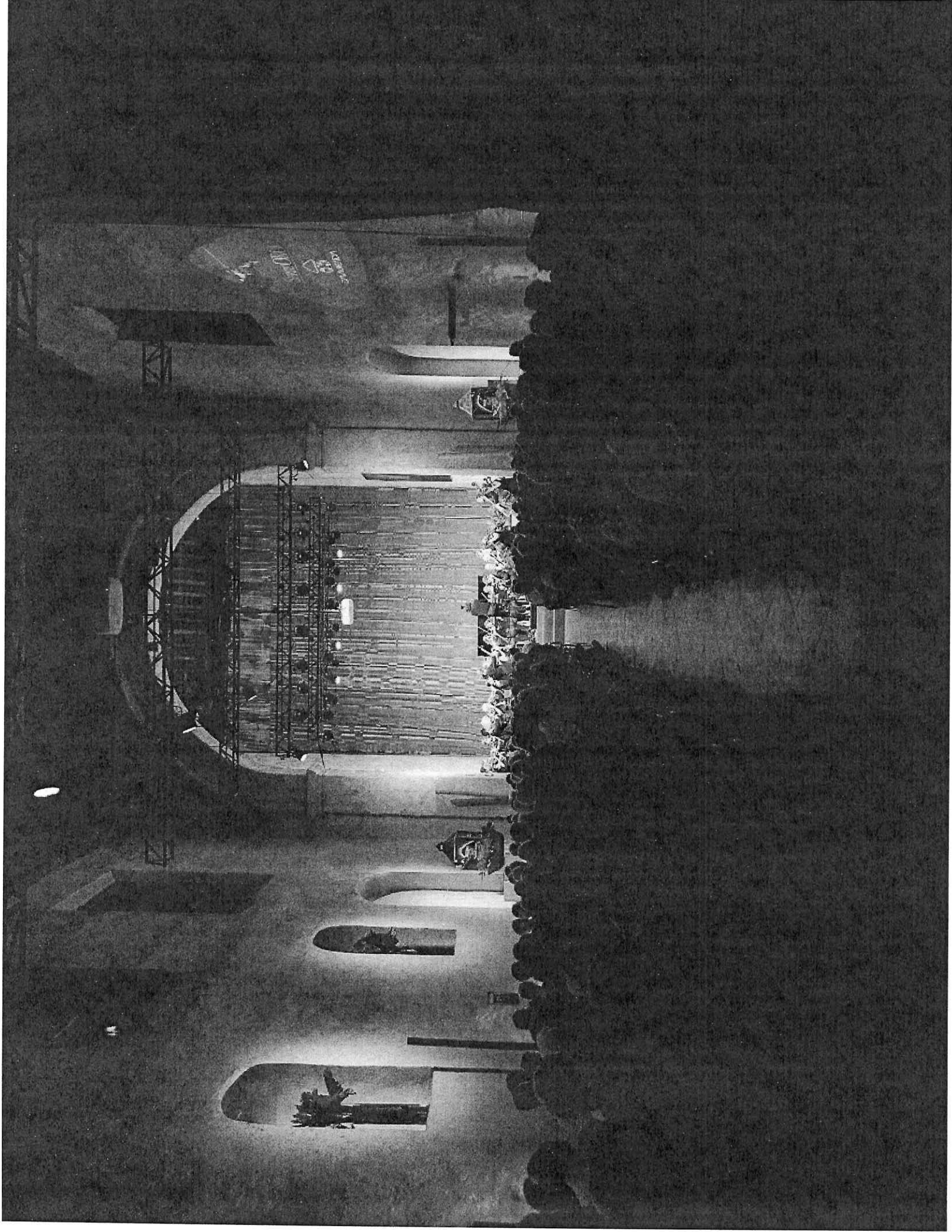
Cordialmente,



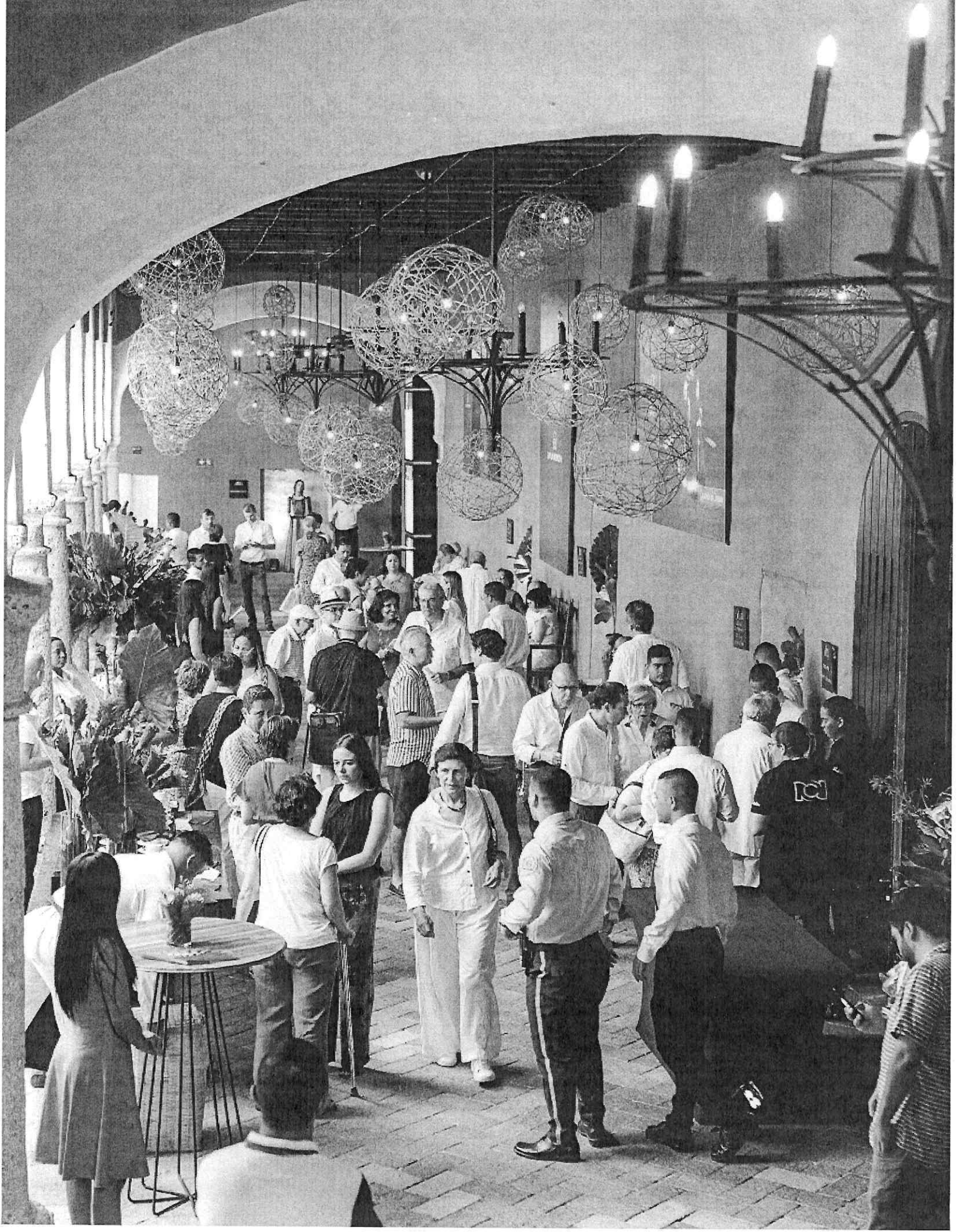
Alejandro Vila Geis  
Representante Legal  
C.E. 725997

CC. Departamento Financiero HSSC

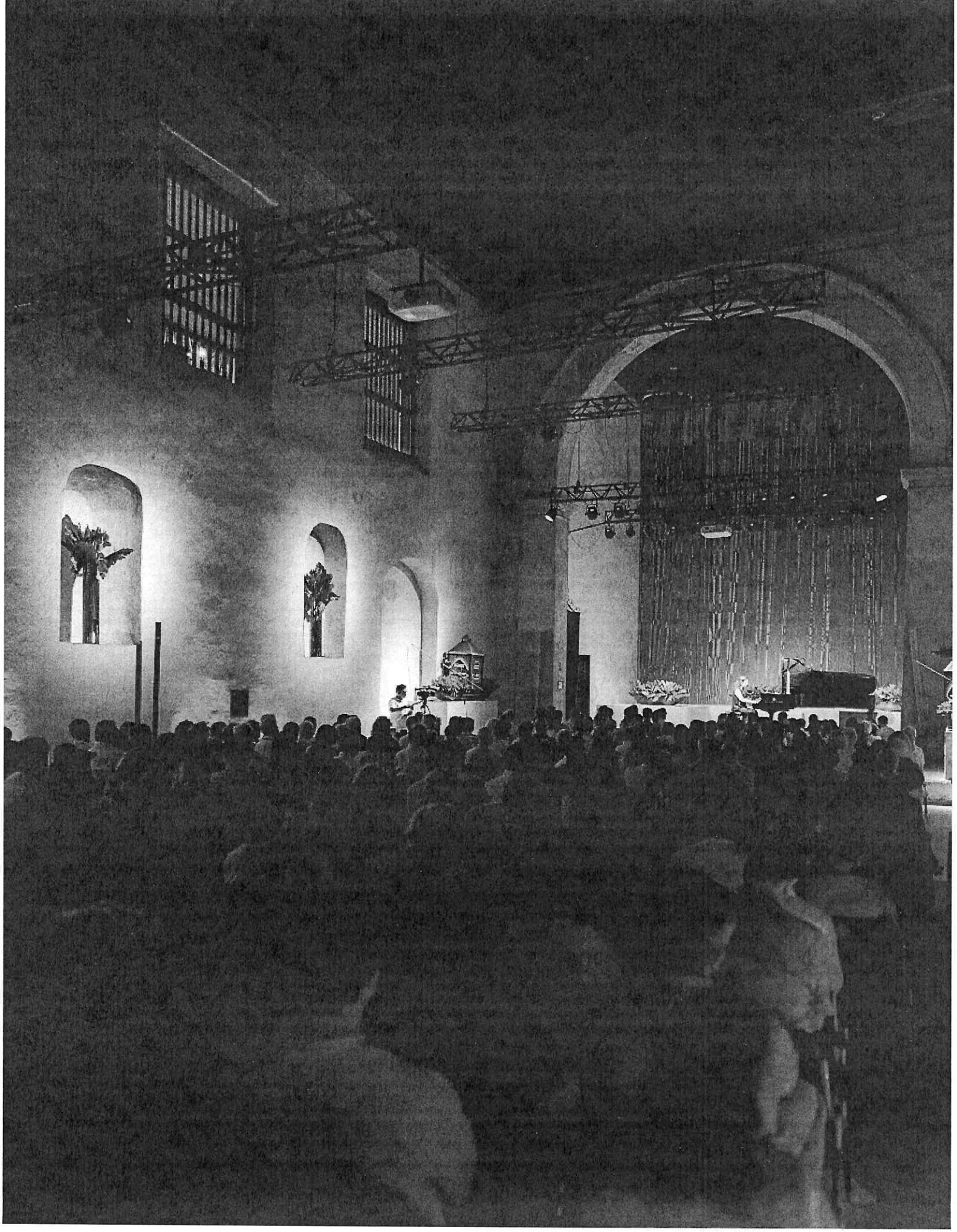






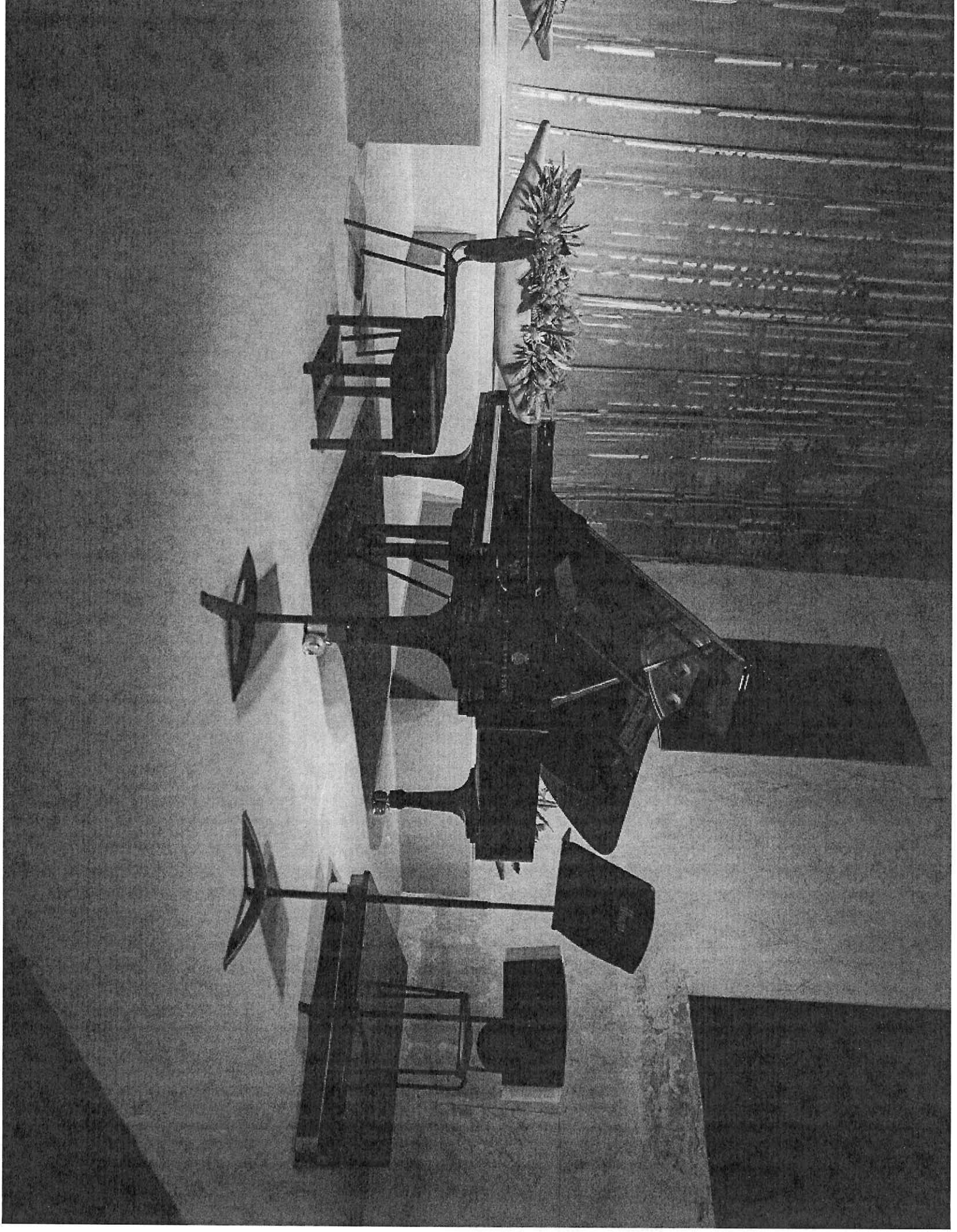




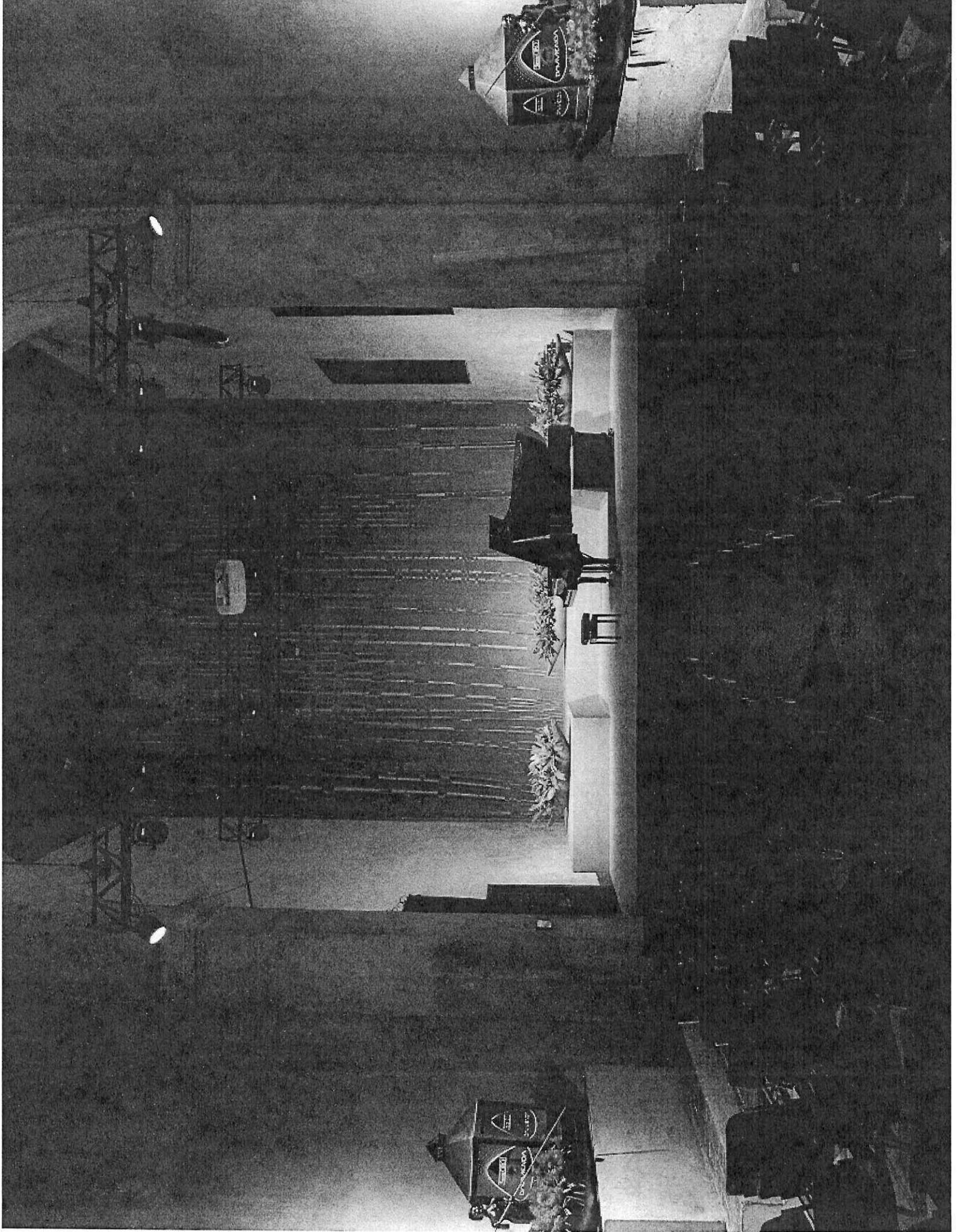














**HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACIÓN**  
NIT 800.020.023-7

CALLE DEL TORNO, BARRIO SAN DIEGO  
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA  
TELÉFONO (57) (5) 650 47000  
FAX (57) (5) 664 8040



FECHA / DATE  
22/01/19 138

### CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NAME NIT / ID DIRECCIÓN / ADDRESS TELÉFONO / PHONE  
Fondo Nacional de Turismo - Fontur 9006491199 Calle 28 No. 13A - 24 Edificio Museo del parque F

HUÉSPED / GUEST LLEGADA / ARRIVAL SALIDA / DEPARTURE HAB / ROOM ADL / CHIL TARIFA / RATE PAIS / COUNTRY CIUDAD / CITY  
Fondo Nacional de Turismo - Fontur 22/01/19 23/01/19 9015 1 0 PM CO Bogota

FECHA / DATE	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION	REF. No.	PAGO / PAIEMEN	MONTO / AMOUNT	IMPUESTO / TAX
22/01/19	Banquetes Alquiler Salon 12436	12436		53,509,194	

**TOTAL A PAGAR: 53,509,194**

BASE IMPTO CONSUMO 8%:	0	IMPTO. CONSUMO 8%	0
BASE IVA 19%:	44,965,709	IVA 19%:	8,543,485
BASE IVA 16%:	0	IVA 16%:	0
TERCEROS:	0	<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	8,543,485
EXCLUIDOS:	0	<b>TOTAL FACTURA</b>	53,509,194
EXENTOS:	0		

COMPAÑIA  
COMPANY

FIRMA DE HÚSPED  
GUEST SIGNATURE



**HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACIÓN**  
NIT 800.020.023-7

CALLE DEL TORNO, BARRIO SAN DIEGO  
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA  
TELÉFONO (57) (5) 650 47000  
FAX (57) (5) 664 8040



FECHA / DATE  
22/01/19 138

### CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NAME NIT / ID DIRECCIÓN / ADDRESS TELÉFONO / PHONE  
Fondo Nacional de Turismo - Fontur 9006491199 Calle 28 No. 13A - 24 Edificio Museo del parque F

HUÉSPED/ GUEST LLEGADA / ARRIVAL SALIDA / DEPARTURE HAB / ROOM ADL / CHIL TARIFA / RATE PAIS / COUNTRY CIUDAD / CITY  
Fondo Nacional de Turismo - Fontur 22/01/19 23/01/19 9015 1 0 PM CO Bogota

FECHA / DATE	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION	REF. No.	PAGO / PAIEMEN	MONTO / AMOUNT	IMPUESTO / TAX
22/01/19	Banquetes Alquiler Salon 12436	12436		53,509,194	

**TOTAL A PAGAR: 53,509,194**

BASE IMPTO CONSUMO 8%:	0	IMPTO. CONSUMO 8%	0
BASE IVA 19%:	44,965,709	IVA 19%:	8,543,485
BASE IVA 16%:	0	IVA 16%:	0
TERCEROS:	0	<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	8,543,485
EXCLUIDOS:	0	<b>TOTAL FACTURA</b>	53,509,194
EXENTOS:	0		

COMPAÑIA  
COMPANY

FIRMA DE HÚSPED  
GUEST SIGNATURE





**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Fecha *	DIA	29	MES	1	AÑO	2019	
2. Fuente de Recursos *	Fiscal		Parafiscal	X	Bienes		Otros
3. No. Contrato / Orden de Servicios	FNTC-180-2018						
4. Nombre del tercero / Beneficiario del pago*	HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN						4.1. MARQUE X SI CORRESPONDE A COBRO POR CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
5. No. DDP y año de expedición con cargo al cual se aplica el presente pago *	597 de 2018						
6. Concepto de este Pago *	Pago Final						

**II. INFORMACION A DILIGENCIAR UNICAMENTE PARA PAGOS DIRECTOS**

7. Valor Total a Autorizar como Pago Directo	N/A
--	-----

**III. INFORMACION A DILIGENCIAR PARA PAGOS DERIVADOS DE CONTRATACION**
**EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO**

8. Valor Total Contrato / Orden de Servicio	9. Valor Total Pagos Aprobados	10. Valor Bruto Autorizado para este Pago	11. Saldo Contrato/Orden de Servicios con este pago
53.509.194,00	-	53.509.194,00	-


**INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS DEL CONTRATO**

12. Valor autorizado a desembolsar por concepto de Anticipo	N/A		
13. Valor Anticipo Desembolsado	14. Valor Total Amortizaciones Aprobadas	15. Valor Autorizado a Amortizar para este Pago	16. Saldo por Amortización del Anticipo
-	-	-	-

**IV. CONFIRMACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN IVA DEL TERCERO O BENEFICIARIO DE PAGO \***

17. Régimen Común	X	18. Régimen Simplificado		19. Otros	
-------------------	---	--------------------------	--	-----------	--

Certifico que he revisado el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, he dado conformidad sobre los documentos requeridos para este pago (acta de inicio, aprobación de polizas, acta de avance, informe de supervisión, acta de terminación y liquidación y otros) y adicionalmente he verificado la creación del Documento Contractual en los sistemas. Por lo tanto autorizo el pago.

Jose Antonio Rodriguez	Subdirector de Tarjeta Joven	
20. Nombre Supervisor /Interventor/Ordenador de Gasto *	21. Cargo y Empresa *	22. Firma *
23. Nombre Gerente o Director de Infraestructura (sólo para contratos de la Gerencia de Infraestructura)	24. Cargo (aplica sólo para contratos de la Gerencia de Infraestructura)	25. Firma de Gerente o Director de Infraestructura (aplica sólo para contratos de la Gerencia de Infraestructura)

Para uso exclusivo de la Dirección de Negocios Especiales:

Validación Analista de Pagos

**PRESUPUESTO**

Código de Presupuesto SIFI		Portafolio
Nombre del Presupuesto SIFI		
No. Contrato u Orden SIFI		
	Profesional de Presupuesto PA FONTUR	
Nombre	Cargo	Firma

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios en todos los casos. La falta de diligenciamiento puede generar la no recepción o devolución del documento de cobro por no contar con los requerimientos establecidos en el proceso de pagos del Patrimonio Autonomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR*



Bogotá D.C., 2 de Enero de 2019

Señor  
**JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**  
Subdirector Tarjeta Joven de FONTUR  
Ciudad

**ASUNTO: Designación Supervisión Contrato FNTC-180 DE 2018**

Respetado Señor:

Con toda atención me permito informarle que fue designado como supervisor del Contrato FNTC-180 de 2018 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION, la cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA, PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA."

Las funciones relacionadas con el cargo de Supervisión se desprenden del contrato suscrito, del manual de supervisión y demás normas concordantes. La supervisión del contrato suscrito por las partes será ejercida por la Directora de Gestión Humana, o las personas que haga sus veces, o la persona designada por esta entidad. Son facultades del supervisor del contrato, las siguientes: a) Colaborar con **EL CONTRATISTA**, para una cabal ejecución del presente contrato. b) Exigir y vigilar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las cláusulas contractuales. c) Atender y resolver las consultas planteadas por **EL CONTRATISTA** para el buen desarrollo del objeto del contrato. d) Comunicar con la debida oportunidad cualquier situación que afecte la normal ejecución del objeto contractual. e) Velar y exigir al **CONTRATISTA** que dé cumplimiento a la expedición de las modificaciones requeridas de las pólizas que fueron exigidas en el presente contrato, en especial en lo referente a los procedimientos de cesión que sufra el contrato. f) Certificar que el contratista cumplió con las obligaciones contenidas en la Cláusula de Obligaciones del **CONTRATISTA** del presente contrato. g) Estudiar y recomendar cambios sustanciales al proyecto presentado que sean convenientes o necesarios. Decidir sobre cambios propuestos por **EL CONTRATISTA** al proyecto, siempre que no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. h) Aprobar o rechazar, en forma debidamente motivada, los procedimientos utilizados para la ejecución del objeto contratado y rendir informes sobre el desarrollo del objeto del mismo. i) Suscribir las actas que se exijan en el contrato, conjuntamente con **EL CONTRATISTA**. j) Suscribir las actas de suspensión y reinicio cuando fuere del caso, conjuntamente con **EL CONTRATISTA**, situaciones de las cuales rendirá informe al comité de seguimiento y a **FONTUR**. k) A la finalización del objeto contractual el supervisor del contrato deberá presentar un informe sobre la ejecución y cumplimiento del contrato. La presentación del informe del supervisor es requisito indispensable para el pago a **EL CONTRATISTA**. l) Las demás funciones que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato o que se deriven del mismo. m) Las instrucciones y órdenes impartidas en el ejercicio de tales funciones deberán constar por escrito. Las dadas en forma verbal, por urgencia o

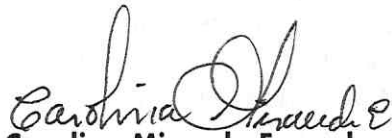
necesidad inminente, deberán ratificarse por escrito. La presentación del informe del supervisor es requisito indispensable para realizar el (los) pago(s) al **CONTRATISTA**.

Para ejercer Las responsabilidades y funciones específicas del supervisor, estas se pueden encontrar en la página web del Fondo Nacional de Turismo <http://fontur.com.co> - link "contratación" -link "Manual de supervisión" link "formato informe".

El supervisor deberá expedir la certificación de cumplimiento y presentar el informe final de ejecución del contrato, documentos que deberán llevar su visto bueno, como requisito para el último pago a efectuar al **CONTRATISTA**, con todos los demás soportes requeridos.

**NOTA:** Los documentos tales como la orden de servicios entre otros, los podrá consultar de forma digitalizada a través del aplicativo de **SALEFORCE**.

Cordialmente,



**Carolina Miranda Escandon**  
Profesional Senior de Contratación  
P.A. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez.  
Revisó: Carolina Miranda